HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 09

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de abril del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Varios" - I.D. Nº 267801 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 15 de fecha 10 de febrero de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP para formar parte del Comité Evaluador.**

Considerando que en fecha 21 de abril de 2014, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2443/2014 de fecha 13 de marzo del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de febrero de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ASATEC de Agustin S. Ayala	Gs. 50.655.000.-
2	METAL AR S.A.	Gs. 49.605.000.-
3	INGENIERIA TECNICA de Jorge Marecos	Gs. 16.000.000.-
4	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Gs. 65.465.000.-
4	GIMENEZ CALVO S.A.C.	Gs. 8.640.000.-

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	ASATEC	METAL AR S.A.	INGENIERIA TECNICA	SUMINISTROS & MONTAJES	GIMENEZ CALVO S.A.C.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 04/2014, de fecha 02 de abril de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Conrtatacion Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comision de Evaluación, considerar favorablemente a las ofertas presentadas por las empresas* **ASATEC de Agustin S. Ayala, METAL AR S.A., INGENIERIA TECNICA de Jorge Marecos y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**

Con relación a la oferta presentada por la empresa **GIMENEZ CALVO S.A.C.,** la misma deberá ser descalificada, en atención a la no presentación de su garantía de mantenimiento de oferta, requisito fundamental para su consideración por parte del Comité Evaluador, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 60 y demás concordantes, tanto del Dto N° 21.909/03 asi como de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas"

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	METAL AR	ASATEC	SUMINITROS Y MONTAJES	INGENIERIA TECNICA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2, el cual deberá ser impreso en hoja con el membrete de la empresa, firmado y sellado por el representante legal de la misma. Debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de Mantenimiento de Oferta Formulario N°2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2010, 2011, 2012	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Constancias o Contratos emitidas por empresas a las cuales ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. Donde conste su EXPERIENCIA. Se verificará la presentación de documentos cuya sumatoria sea equivalente como mínimo al 50% del monto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Contratos u otros donde demuestre que ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 5 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - ASATEC									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.094.842.402	1,83	634.741.421	16,49	718.513.688	34,30	17,54	CUMPLE
	Pasivo corriente	599.601.953		38.497.942		20.948.941			
Endeudamiento	Pasivo total	599.601.953	0,54	38.497.942	0,06	20.948.941	0,03	0,21	CUMPLE
	Activo total	1.115.499.395		641.360.042		721.203.180			
Rentabilidad	Utilidad Neta	121.023.334	0,61	85.132.558	0,43	96.474.801	0,48	0,50	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente								CUMPLE

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

2 - METAL AR S.A.									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.808.898.802	2.140,50	1.790.623.559	338,05	1.809.354.983	384,73	954,43	CUMPLE
	Pasivo corriente	845.081		5.296.900		4.702.942			
Endeudamiento	Pasivo total	845.081	0,00	5.296.900	0,00	4.702.942	0,00	0,00	CUMPLE
	Activo total	2.033.156.164		2.014.880.921		2.052.807.800			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.942.886	0,00	- 22.727.062	- 0,01	36.594.795	0,02	0,00	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente								CUMPLE

3 - INGENIERIA TECNICA									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	369.699.497	480,87	500.893.548	90,48	514.482.226	111,78	227,71	CUMPLE
	Pasivo corriente	768.821		5.536.251		4.602.545			
Endeudamiento	Pasivo total	768.821	0,00	5.536.251	0,01	4.602.545	0,01	0,01	CUMPLE
	Activo total	531.951.164		651.022.667		676.413.618			
Rentabilidad	Utilidad Neta	130.132.478	0,87	103.592.345	0,69	26.324.657	0,18	0,58	CUMPLE

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	Capital	150.000.000		150.000.000		150.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente								**CUMPLE**

4- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	444.288.942	1,22	417.404.327	1,36	299.852.889	2,20	1,59	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	363.426.193		307.064.363		136.551.477			
Endeudamiento	Pasivo total	363.426.193	0,77	307.064.363	0,72	136.551.477	0,45	0,65	**CUMPLE**
	Activo total	469.873.191		423.701.015		301.706.097			
Rentabilidad	Utilidad Neta	-	-	-	-	-	-	-	**NO CUMPLE**
	Capital	50.000.000		50.000.000		150.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente								**CUMPLE**

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

6. INFORME TÉCNICO:

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 285/2014 de fecha 21 de abril del 2.014 remitida al Departamento de Mantenimiento, y Nota SUOC N° 28/2014 de fecha 21 de abril del 2.014 remitida al Departamento de Lavanderia y Costura, a los efectos de que dichos departamentos procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas en la correspondiente Carta Invitación. En respuesta a dichas notas, el Departamento de Mantenimiento, a través del INFORME TÉCNICO de fecha 23 de abril del cte., ha manifestado que ambas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación en relación a los ítems 1, 2, 3, 4 y 7, asi mismo el Departamento de Lavanderia también manifestó el cumplimiento favorable de las ofertas correspondiente a los ítems 5 y 6.

En fecha 23 de abril la empresa Metal Ar S.A. remite Nota aclarando que la Marca del Bien cotizado en el ítem 2 corresponde a TST y no Marca China como indica su Lista de precios ya que esta ultima corresponde a la procedencia del bien.

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 5 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
METAL AR S.A.	1	47121805-001	HIDROLAVADORA SEMIPROFESIONAL 220 VOL DE 2 HP - 1.900WATTS COMO MÍNIMO - 130 BAR MINIMO. REGULADOR DE INTENSIDAD DE AGUA, DISPENSER PARA JABÓN Y SHAMPOO.	Fores Garden	Chino	UNIDAD	UNIDAD	1	3.100.000	1.850.000	1.850.000	-40%
ASATEC				Karcher	Alemania Chino	UNIDAD	UNIDAD	1		2.240.000	2.240.000	
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				karcher	Alemnaia	UNIDAD	UNIDAD	1		2.460.000	2.460.000	
METAL AR S.A.	2	40151604-001	EQUIPO RECUPERADOR Y RECICLAJE DE GAS REFRIGERANTE: 200V	TST	Chino	UNIDAD	UNIDAD	1	3.600.000	4.500.000	4.500.000	25%
ASATEC				TST	Chino	UNIDAD	UNIDAD	1		9.500.000	9.500.000	
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	1		6.075.000	6.075.000	
METAL AR S.A.	3	40151601-002	MOTOCOMPRESOR TIPO SCROLL PARA A.A. CENTRAL DE 125.000 BTU	Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	7.150.000	7.695.000	7.695.000	8%
ASATEC				Coperland	USA -China	UNIDAD	UNIDAD	1		7.900.000	7.900.000	
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	1		7.695.000	7.695.000	8%
METAL AR S.A.	4	40151601-002	MOTOCOMPRESOR TIPO SCROLL PARA A.A. CENTRAL DE 60.000 BTU	Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	3.625.000	4.450.000	8.900.000	23%
ASATEC				Coperland	USA -China	UNIDAD	UNIDAD	2		4.600.000	9.200.000	
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	2		4.450.000	8.900.000	23%
METAL AR S.A.	5	23121614-003	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	Jack	Taiguanes	UNIDAD	UNIDAD		3.000.000	2.946.000	2.946.000	
ASATEC				Typical	China	UNIDAD	UNIDAD			2.890.000	2.890.000	

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Jack	China	UNIDAD	UNIDAD	1		2.700.000	2.700.000	-10%
METAL AR S.A.	6	23121614-006	MÁQUINA DE COSER OVERLOCK INDUSTRIAL	Jack	Taiguanes	UNIDAD	UNIDAD	1	3.200.000	4.570.000	4.570.000	
ASATEC				Typical	China	UNIDAD	UNIDAD	1		3.500.000	3.500.000	9%
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Jack	China	UNIDAD	UNIDAD	1		4.455.000	4.455.000	
METAL AR S.A.	7	48101611-002	BALANZA MECÁNICA, CON ALTIMETRO PARA PESAR PERSONAS CAPACIDAD DE 150 KG	Welmi	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	8	2.000.000	2.093.000	16.744.000	
ASATEC				Welmi	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	8		1.725.000	13.800.000	-14%
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Systel	Argentina	UNIDAD	UNIDAD	8		3.960.000	31.680.000	
INGENIERIA TECNICA				Eterna	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	8		2.000.000	16.000.000	0%
METAL AR S.A.	8	23171602-9999	GUILLOTINA PARA VARILLA DE HIERRO HASTA 12 MM	Somar	Brail	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000	785.000	785.000	74%
ASATEC				Metalmaq	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1		800.000	800.000	
METAL AR S.A.	9	23101505-001	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM, VOLTAJE DE 230 V. - 50 HZ, POTENCIA 710 W, RMP 0-2800 MIN., DIMENSIÓN DEL MANDRIL 1,5 - 13MM CON SUS RESPECTIVAS BROCAS PARA MADERA Y MAMPOSTERÍA	Bosh	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000	1.615.000	1.615.000	
ASATEC				Maquita	Brasil – España	UNIDAD	UNIDAD	1		825.000	825.000	83%
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Bosh	Alemania	UNIDAD	UNIDAD	1		1.500.000	1.500.000	

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Tecnicas	MARCA	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
METAL AR S.A.	1	47121805 -001	HIDROLAVADOR A SEMIPROFESIONAL 220 VOL DE 2 HP - 1.900WATTS COMO MÍNIMO - 130 BAR MINIMO. REGULADOR DE INTENSIDAD DE AGUA, DISPENSER PARA JABÓN Y SHAMPOO.	Fores Garden	Chino	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y cotiza el precio mas bajo	ADJUDICAR
METAL AR S.A.	2	40151604 -001	EQUIPO RECUPERADOR Y RECICLAJE DE GAS REFRIGERANTE: 200V	TST	Chino	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y cotiza el precio mas bajo	ADJUDICAR
METAL AR S.A.	3	40151601 -002	MOTOCOMPRESOR TIPO SCROLL PARA A.A. CENTRAL DE 125.000 BTU	Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	Igualdad de precios entre ambas empresas con precio mas bajo se aplica el criterio de desemapte	ADJUDICAR aplicando criterio de desempate
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD		
METAL AR S.A.	4	40151601 -002	MOTOCOMPRESOR TIPO SCROLL PARA A.A. CENTRAL DE 60.000 BTU	Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD	Igualdad de precios entre ambas empresas con precio mas bajo se aplica el criterio de desemapte	ADJUDICAR aplicando criterio de desempate
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.				Coperland	USA	UNIDAD	UNIDAD		
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5	23121614 -003	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	Jack	China	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y cotiza el precio mas bajo	ADJUDICAR
ASATEC	6	23121614 -006	MÁQUINA DE COSER OVERLOCK INDUSTRIAL	Typical	China	UNIDAD	UNIDAD	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y cotiza el precio mas bajo	ADJUDICAR
ASATEC	7	48101611 -002	BALANZA MECÁNICA, CON ALTIMETRO	Welmi	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	Asatec presneta el precio mas bajo de origen	

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Técnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
INGENIERIA TECNICA			PARA PESAR PERSONAS CAPACIDAD DE 150 KG	Eterna	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	extrajero – Ingenieria técnica segundo precio mas bajo de origen nacional se aplica lo que establece la Ley 4558/11	ADJUDICAR aplicando lo que establece la Ley 4558/11
METAL AR S.A.	8	23171602 -9999	GUILLOTINA PARA VARILLA DE HIERRO HASTA 12 MM	Bosh	Brasil	UNIDAD	UNIDAD	Presenta el precio mas bajo pero el mismo sobrepasa el monto estimado para el contrato	DESESTIMAR
ASATEC	9	23101505 -001	TALADRO DE PERCUSIÓN DE 13 MM, VOLTAJE DE 230 V. - 50 HZ, POTENCIA 710 W, RMP 0-2800 MIN., DIMENSIÓN DEL MANDRIL 1,5 - 13MM CON SUS RESPECTIVAS BROCAS PARA MADERA Y MAMPOSTERÍA	Maquita	Brasil – España	UNIDAD	UNIDAD	Presenta el precio mas bajo pero el mismo sobrepasa el monto estimado para el contrato	DESESTIMAR

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En cuanto a los **ítem 3 y 4** se verifica igualdad de precios entre las firmas **METAL AR S.A. y SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** las dos ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y los bienes cotizados de ambas empresas son de procedencia Extrangera por lo que el Comité Evaluador procede a evaluar los ítems teniendo en cuenta los criterios de desempate que se indica en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece como factor de desempate en primer término la **CAPACIDAD FINANCIERA** del oferente ***"la que posea la mayor capacidad según los ratios financieros";*** la Empresa **METAL AR S.A.** es la firma que presenta mayor índice de Rentabilidad (Vease en la pag 4 Analisis de Ratios Financieros), por lo que se recomienda adjudicar este ítem a esta firma.

En cuanto al **ítem 7** la oferta presentada por la Firma **ASATEC** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas. Como el bien cotizado es de Procedencia Brasilera y la empresa **INGENIERIA TECNICA** como segundo mejor precio cotiza un bien de procedencia Nacional, se procede conforme establece la Ley 4558/11 y se agrega al precio unitario del bien importado la suma equivalente al 20% y éste resulta superior a la oferta del bien de producto nacional. Conforme a esto se constata que la oferta de la firma **INGENIERIA TECNICA** pasa a ser la oferta mas baja, aclarando que la misma presenta el certificado de origen nacional expedido por la Direccion Genral de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Observando todo lo cotizado y sumando el total de los ítems adjudicados constatamos que el total sobrepasa el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2243/2014 por lo que este Comité recomienda disminuir la cantidad del Item 7 "Balanza Mecanica" teniendo en cuenta que es el ítem con mas de una cantidad solicitada (8 Unidades) y proceder a disminuir a (7 Unidades) con el fin de ajustar al CDP.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes CUADROS:

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: METAL AR S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
1	47121805-001	HIDROLAVADORA SEMIPROFESIONAL 220 VOL DE 2 HP - 1.900WATTS COMO MÍNIMO - 130 BAR MINIMO. REGULADOR DE INTENSIDAD DE AGUA, DISPENSER PARA JABÓN Y SHAMPOO.	UNIDAD	UNIDAD	1	Fores Garden	Chino	1.850.000	1.850.000
2	40151604-001	EQUIPO RECUPERADOR Y RECICLAJE DE GAS REFRIGERANTE: 200V	UNIDAD	UNIDAD	1	TST	Chino	4.500.000	4.500.000
3	40151601-002	MOTOCOMPRESOR TIPO SCROLL PARA A.A. CENTRAL DE 125.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	1	Coperland	USA	7.695.000	7.695.000
4	40151601-002	MOTOCOMPRESOR TIPO SCROLL PARA A.A. CENTRAL DE 60.000 BTU	UNIDAD	UNIDAD	2	Coperland	USA	4.450.000	8.900.000
									22.945.000

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
5	23121614-003	MÁQUINA DE COSER RECTA INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	Jack	China	2.700.000	2.700.000
									2.700.000

ADJUDICADO: ASATEC de Agustin S. Ayala

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
6	23121614-006	MÁQUINA DE COSER OVERLOCK INDUSTRIAL	UNIDAD	UNIDAD	1	Typical	China	3.500.000	3.500.000
									3.500.000

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: INGENIERIA TECNICA de Jorge Marecos

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
7	48101611-002	BALANZA MECÁNICA, CON ALTIMETRO PARA PESAR PERSONAS CAPACIDAD DE 150 KG	UNIDAD	UNIDAD	7	Eterna	Nacional	2.000.000	14.000.000
									14.000.000

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	METAL AR S.A.	1,2,3 y 4	**22.945.000**
2	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5	**2.700.000**
3	ASATEC de Agustin S. Ayala	6	**3.500.000**
4	INGENIERIA TECNICA de Jorge Marecos	7	**14.000.000**
			43.145.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CUARENTA Y TRES MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa GIMENEZ CALVO S.A.C. por no cumplir con la Garantia de Mantenimiento de Oferta.----------

DISMINUIR la cantidad del ítem 7 "Balanza Mecanica" de cantidad 8 (ocho) unidades a 7(siete) Unidades a fin de ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2443/2014.....

DESESTIMAR la oferta de la empresa METAL AR S.A. **en el ítem 8** ya que el precio se su oferta supera sustancilamente el precio estimado para el contrato, por lo que se **DECLARA DESIERTO** el ítem.----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa ASATEC de Agustin S. Ayala **en el ítem 9** ya que el precio se su oferta supera sustancilamente el precio estimado para el contrato, por lo que se **DECLARA DESIERTO** el ítem.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP